

hermano menor que casó antes que el mayor, ó por los otros inadmisibles, es saboreado por los gigantes (Rakcasas) y no por los Dioses ni los Manes.

171. El que toma mujer y enciende el fuego nupcial, antes que su hermano mayor esté casado, se llama Parivetri, y el mayor Pariviti.

172. El Pariviti, el Parivetri y la joven con quien tal matrimonio se contrae, van todos tres al infierno (Naraka), como tambien el que concedió la esposa y el sacerdote que celebró el sacrificio nupcial.

173. El que satisface su pasión por la viuda de su hermano, á medida de sus deseos, sin conformarse con las reglas prescritas, aun cuando esté legalmente unida á él, debe llamarse marido de una Didhischú (mujer vuelta á casar).

174. Dos especies de hijos nacen del adulterio de las mujeres casadas, que se distinguen con los nombres de Kunda y de Golaka; si el esposo vive, el hijo es un Kunda, si no, un Golaka.

175. Estos dos seres, fruto de un comercio adulto-rino, destruyen en este y en el otro mundo las ofrendas hechas á los Dioses y á los Manes, cuando se les da alguna parte de ellas.

176. Cuando un hombre inadmisibile dirige sus miradas sobre algunos convidados dignos de todo honor, y que toman parte en un banquete, el imprudente que practica la ceremonia, no obtiene recompensa alguna por el alimento ofrecido á todos aquellos á quienes miró aquel hombre.

177. Un ciego, que se encontró colocado donde otro hubiera visto, reduce á la nada para el donante el mérito de haber reunido noventa convidados dignos de honor, un tuerto el mérito de haber reunido sesenta; un leproso ciento; un hombre atacado de consunción el de haber reunido mil.

178. Si los miembros de un Braman son tocados por un hombre que sacrifica para la última clase, el que practica la ceremonia, no recoge los frutos que el sraddha proporciona de lo que á aquel Braman da.

179. Y el Braman versado en la sagrada escritura, que por avaricia recibe un presente de tal sacrificador, camina hácia su perdición, como se disuelve en el agua una vasija de tierra sin cocer.

180. El alimento dado á un vendedor de soma, se convierte en inmundicia; el dado á un médico, en sangre y pus; piérdese el dado á quien enseña idolos, y no es acepto el que se da á un usurero.

181. El que se da á un comerciante no fructifica en esta ni en la otra vida; y el ofrecido á un Duiya, hijo de viuda casada en segundas nupcias, es manteca clarificada derramada en la ceniza.

182. En cuanto á los demas hombres inadmisibles y despreciables ya mencionados, el alimento que se les da ha sido declarado por los sabios que se convertirá en secreción serosa, sangre, carne, médula y huesos.

183. Oid ahora con toda extensión, qué Bramanes pueden purificar una reunión contaminada por hombres inadmisibles; conced á estos eminentes personajes, á estos purificadores de asambleas.

184. Los que están perfectamente impuestos en todos los Vedas y en los libros accesorios (Angas), y que descienden de una familia de teólogos doctos, deben ser considerados capaces de limpiar el contagio de una reunión.

185. El Braman consagrado al estudio de una parte del Yayiur-Veda, el que mantiene cuidadosamente los cinco fuegos, el que posee una parte del Rig-Veda, el que conoce los seis libros accesorios, el hijo de mujer casada segun el rito de Brama, el que canta la parte principal del Sama-Veda,

186. el que entiende y explica con perfección los sagrados libros, el novicio que ha hecho donación de mil vacas, el hombre de cien años, son Bramanes aptos para purificar una reunión de convidados.

187. La víspera del banquete fúnebre, y aun el

mismo dia, el que da el sraddha, debe convidar de un modo honroso á tres Bramanes á lo ménos de los que acabamos de mencionar.

188. El Braman convidado al sraddha, de los Manes, debe hacerse dueño absoluto de sus sentidos; no lea la sagrada escritura, y recite solamente en voz baja la oración que jamas debe dejar de decirse; y haga lo mismo aquel que celebra la ceremonia.

189. Los Manes de los antepasados acompañan invisibles á estos Bramanes convidados, los siguen bajo aéreas formas, y se colocan á su lado cuando se sientan.

190. El Braman convidado en la forma debida á las ofrendas en honor de los Dioses y de los Manes, que cometa la menor transgresión, renacerá por esta sola falta bajo la forma de puerco.

191. El que recibida una invitación para un banquete fúnebre, abraza á mujer servil, toma sobre si la responsabilidad del mal que haya podido cometer el que da el sraddha.

192. Exentos de cólera, perfectamente puros, siempre castos como novicios, sin llevar jamas armas, y dotados de las mas sublimes cualidades, los Pitris (1) nacieron antes que los Dioses.

193. Aprended el origen de los Pitris, y por qué hombres y con qué ceremonias deben ser especialmente honrados.

194. Estos hijos de Manú, descendientes de Brama, estos santos (Richis), el primero de los cuales es Maharichi, han tenido hijos que se declaró formaban la tribu de los Pitris.

195. Los Somasads, hijos de Viragi, están reconocidos por antepasados de los Sadias, y los Agnicuattas, reputados en el mundo por hijos de Maharichi, son los antepasados de los Devas.

196. Los hijos de Atri, llamados Baricads, son los ascendientes de los Daityas, de los Danavas, de los Yakchas, de los Gandarbas, de los Uragas, de los Rakchasas, de los Suparnas y de los Kinnaras.

197. Los Somapas son los antepasados de los Bramanes; los Havigmates, de los Chatrias; los Aiyapas, de los Vaisias, y los Sucleas, de los Sudras.

198. Los Somapas son hijos del sabio Brigú; los Havigmates, de Angira; los Aiyapas, de Polastia, y los Sucleas, de Vasieta.

199. Los Agnidagdas, los Anagnidagdas, los Kaviyas, los Baricades, los Agnicuattas y los Somias deben ser reconocidos como antepasados de los Bramanes.

200. Las tribus enumeradas de los Pitris son las principales, y sus hijos y nietos deben ser tambien tenidos como Pitris en este mundo, hasta un grado indefinido.

201. De los santos nacieron los Pitris, de los Pitris los Dioses (devas) y los titanes (danavas); y despues fué producido por los Dioses todo este mundo, compuesto de seres móviles e inmóviles.

202. El agua pura ofrecida á los Dioses Manes (Pitris) sencillamente y con fe, en vasija de plata ó plateada, es origen de inalterable felicidad.

203. La ceremonia en honor de los Manes es superior para los Bramanes á la ceremonia en honor de los Dioses, y la ofrenda á los Dioses que precede á la ofrenda á los Manes, ha sido declarado que aumenta su mérito.

204. El amo de casa, para salvar las oblações á los Manes, debe principiar con una ofrenda á los Dioses, porque sin este preservativo, los gigantes destruyen todo banquete fúnebre.

205. Haga preceder y seguir al sraddha de una ofrenda á los Dioses, y guárdese de principiar y concluir con las oblações á los Manes; de otra manera pronto perece con toda su raza.

206. Cubra con estiércol de vaca un sitio puro y

(1) Dioses Manes, considerados como abuelos de los Dioses, de los genios y de los hombres.

solitario, y elija con cuidado un sitio que mire á Mediodía.

207. Los Manes reciben siempre con satisfacción cuanto se les ofrece en las soledades de los bosques, que están naturalmente puras, ó en las orillas de los rios, ó en lugares apartados.

208. Verificadas por los Bramanes las oblações en la forma debida, debe colocarlos el cabeza de familia, á cada uno con separación, en sillas preparadas y cubiertas de kusa.

209. Acomodados respetuosamente estos Bramanes en sus puestos, preséntelos perfumes y guirnaldas olorosas, despues de haber honrado á los dioses.

210. Despues de haber traído á sus convidados agua, yerba kusa y granos de sésamo (tila), el Braman autorizado por los otros Bramanes debe hacer con ellos la ofrenda al fuego sagrado.

211. Presentada á Agni, á Soma y á Yama una ofrenda propiciatoria de manteca clarificada, conformándose á las reglas prescritas, satisfaga á los Manes con una ofrenda de arroz.

212. Si no tiene fuego consagrado (como por ejemplo, si aun no está casado ó ha muerto ya su mujer), derrame las tres oblações en la mano de un Braman, porque no hay diferencia entre el fuego y un Braman; tal es la decision pronunciada por los que conocen el Veda.

213. Los sabios, en efecto, reputan á estos Bramanes no sujetos á la cólera, de semblante siempre sereno, de una raza primitiva y consagrados al incremento del género humano, como los dioses de la ceremonia fúnebre.

214. Hecho el giro del fuego del modo prescrito, de izquierda á derecha, y arrojando al fuego la ofrenda con la mano derecha, esparza agua en el sitio donde deben colocarse las tortas de arroz.

215. Hechas tres tortas con los restos del arroz y la manteca clarificada, póngalas sobre tallos de kusa, con el mas profundo recogimiento, del mismo modo que el agua, es decir, con la mano derecha, y la cara vuelta á Mediodía.

216. Depositadas las tortas sobre tallos de yerba kusa con la mayor atención, y segun la regla, enjuague la mano derecha con raices de esta yerba, para aquellos que participan de estos restos, á saber, el padre, el abuelo y el bisabuelo de su bisabuelo paterno.

217. Hecha una oblação, volviéndose hácia el Norte, y deteniéndose lentamente por tres veces la respiración, el Braman, á quien las palabras sagradas son conocidas, debe saludar á las seis divinidades de las estaciones y los Manes.

218. Derrame de nuevo lentamente junto á las tortas cuanto queda del agua, que derramó sobre la tierra, y huela las tortas con perfecto recogimiento en el orden que fueron ofrecidas.

219. Tomando entónces en el mismo orden una parte de cada una de estas tres tortas ofrecidas á los Manes de su padre, de su abuelo paterno y de su bisabuelo difuntos, haga primeramente comer estas porciones, segun la regla, á los tres Bramanes sentados que representan á su padre, á su abuelo y á su bisabuelo.

220. Si vive su padre, ofrezca el amo de casa el sraddha á los Manes de tres de sus ascendientes paternos, principiendo por el abuelo; ó bien puede hacer que su padre coma en la ceremonia en lugar del Braman que lo representaria si hubiese muerto, y dar á los dos Bramanes que representan á su abuelo y bisabuelo las partes de las dos tortas que les están consagradas.

221. Aquel cuyo padre ha muerto, pero cuyo abuelo paterno vive, proclamado el nombre del padre en la ceremonia fúnebre, proclame el del bisabuelo.

222. Ó bien, puede el abuelo tomar parte en el

T. VIII.

sraddha, en lugar del Braman que lo representaria si estuviere difunto, como declaró Manú; ó bien su nieto, autorizado por él, puede obrar segun su voluntad, y practicar la ceremonia solamente en honor de su padre y de su bisabuelo muertos, ó bien añadir á ella á su anciano abuelo.

223. Derramada agua en la manos de los tres Bramanes con yerba kusa y sésamo, déles la parte superior de cada una de las tres tortas, diciendo: Esta ofrenda (sraddha) sea para ellos.

224. Llevando entónces una vasija llena de arroz con las dos manos, póngala lentamente delante de los Bramanes, y pensando en los Manes.

225. El alimento que se lleva sin poner las dos manos, es inmediatamente dispersado por los malos genios (Asura) de perverso corazón.

226. Puro y perfectamente atento, ponga en primer lugar en tierra con toda diligencia salsas, verduras y otras cosas propias á comerse con arroz, leche, crema, manteca clarificada y miel.

227. Varias especies de confituras, manjares de mas clases preparados con leche, raices y frutas, carnes sabrosas y licores perfumados.

228. Llevadas todas estas viandas sin precipitación, preséntelas por turno á los convidados, estando perfectamente atento y purísimo, y declare sus cualidades.

229. No derrame una lágrima, ni se encolerice, ni profiera mentira, ni toque las viandas con los pies, ni las remueva.

230. Una lágrima atrae á los espíritus; la cólera á los enemigos, la mentira á los perros; el tocar con el pié á los gigantes (Rakcasas), y el remover las viandas á los perversos.

231. Dé á los Bramanes sin sentimiento cuanto les sea agradable, y háblelos del Ser Supremo: tal es el deseo de los Manes.

232. Durante la ceremonia en honor de los Manes, lea en alta voz la sagrada escritura, los códigos de las leyes, historias morales, poemas heróicos (Itihasas), las leyendas antiguas (Puronas) y los textos teológicos.

233. Alegre él mismo, procure inspirar alegría á los Bramanes y ofrézcales de comer sin demasias instancias, y llame muchas veces su atención sobre el arroz y demas viandas, y sobre sus buenas cualidades.

234. Tenga gran cuidado de convidar al banquete fúnebre al hijo de su hija, aunque no haya terminado su noviciado; ponga en su silla un tapete hecho con pelo de cabra del Nepal y esparza sésamo sobre la tierra.

235. Tres cosas hay puras en un sraddha: el hijo de una hija, un tapiz del Nepal, y granos de sésamo; tres cosas hay estimables: la pureza, la falta de cólera y la de precipitación.

236. Los manjares preparados deben estar muy calientes, y los Bramanes comerlos en silencio, sin declarar su calidad aunque sean preguntados por el que da el convite.

237. Mientras los manjares se conservan calientes, se guarda silencio, y no se declara su calidad, toman los Manes parte en el convite.

238. Lo que come un Braman con la cabeza cubierta y la cara vuelta á Mediodía, ó con zapatos puestos, solo es saboreado por los gigantes.

239. Es preciso que un Chandala (1), un puerco, un gallo, un perro, una mujer menstruando y un eunuco no vean comer á los Bramanes.

240. En una ofrenda al fuego, en una distribución de regalos, en una comida dada á los Bramanes, en un sacrificio á Dios, ó un sraddha en honor de los

(1) Hombre impuro, nacido de un Sudra y una mujer de la clase sacerdotal.

Manes, cuanto pueden ver los seres susodichos, no consigue el efecto deseado.

241. El puerco lo destruye con su olfato; el gallo con el aire que sus alas levantan; el perro con la mirada, y el hombre envilecido por el tacto.

242. Un cojo ó un tuerto, ó el que tiene un miembro de mas ó de ménos, debe ser alzado, aun cuando sea criado del que da el convite.

243. Si un Braman ó un mendigo se presentan á pedir alimento, debe el dueño del convite, con licencia de los convidados, hacerle la mejor acogida.

244. Despues de haber mezclado viandas de toda especie con condimentos, y haberlas rociado con agua, arrojelas delante de los Bramanes, cuya comida ha terminado, esparciéndolas sobre los tallos de kusa que están por el suelo.

245. Quanto queda en los platos, y lo que se esparció sobre los tallos de kusa, pertenece á los niños muertos ántes de la iniciación, y á los hombres que sin razon abandonaron á las mujeres de su clase.

246. Los sabios decidieron que los restos caídos á tierra durante el festin en honor de los Manes pertenecen á los criados diligentes y de buena índole.

247. Antes del sraddha llamado Sapindana, debe hacerse por un Braman muerto en un sraddha particular sin ofrenda á los Dioses, al cual solo puede ser convidado un Braman, consagrándose una sola torta (pinda).

248. Cuando el sraddha llamado Sapindana ha sido celebrado para este Duidya, segun la ley, la ofrenda de las tortas debe hacerse por sus hijos, todos los años el aniversario de su muerte, del modo prescrito para el sraddha del día de la luna nueva.

249. El necio que despues de haber tomado parte en un banquete fúnebre da su sobrante á un Sudra, es precipitado de cabeza en la region infernal llamada Kalasatra.

250. Si un hombre despues de haber asistido á un sraddha, comparte en el mismo día su lecho con una mujer, sus antepasados estarán todo el mes echados sobre los excrementos de esta mujer.

251. Despues de haber preguntado á los convidados: ¿Habéis comido bien? cuando están hartos, invítelos á limpiarse la boca, y concluida la oblation digales: ¿Reposáis aquí ó en vuestra casa?

252. Los Bramanes le dicen entonces: ¿Sea la oblation (sraddha) agradable á los Manes! porque en todas las obras piadosas en honor de los Manes, estas palabras la ofrenda sea agradable son una excelente bendición.

253. Muestre despues á los convidados cuanto queda de los manjares, é invitado por los Bramanes á disponer de ello de cualquiera manera que sea, haga cuanto estos le digan.

254. Despues de una ceremonia en memoria de los Manes, diga á los Bramanes: ¿Habéis comido bien? despues de un sraddha purificador para una familia: ¿Habéis comprendido bien? despues de un sraddha para el aumento de prosperidad: ¿Habéis tenido buen éxito? y despues de una ceremonia en honor de los dioses: ¿Estáis contentos (1)?

255. La tarde, los tallos de kusa, la purificación del lugar, los granos de sésamo, una distribución generosa de alimentos, viandas bien preparadas, Bramanes eminentes: hé aquí las ventajas deseables en las ceremonias en honor de los Manes.

256. Tallos de kusa, las preces (mantras), la primera parte del día, todas las ofrendas que van á enumerarse, y las purificaciones supradichas, deben reputarse como cosas felicisimas en la ceremonia en honor de los dioses.

257. Arroz silvestre como el que comen los amaretas, leche, el jugo del asclepiades ácida (soma),

(1) En el original hay siempre una sola voz: ¿Comido? ¿Comprendido? ¿Obtenido? ¿Gustado?

carne fresca y sal preparada sin artificio son las cosas mas oportunas para servir de ofrenda.

258. Despedidos los Bramanes, el amo de casa, absorto en la meditación, callado y purificado, debe volverse hácia el Mediodía y pedir á los Manes las siguientes gracias:

259. «Auméntese en nuestra familia el número de los hombres generosos; aumente el celo por los santos dogmas juntamente con nuestra raza; no nos abandone jamás la fe; ¡ tengamos mucho que dar! »

260. Concluida así la ofrenda de las tortas, haga comer á una vaca los restos de ellas, ó á un Braman, ó á una cabra, ó arrojelos en el fuego ó en el agua.

261. Unos hacen la ofrenda de las tortas despues del banquete de los Bramanes; otros las dan á los pájaros ó las arrojan en el fuego ó en el agua.

262. Una esposa legítima, fiel á sus deberes para con su marido, y cuidadosa en honrar á los Manes, debe comer la torta del centro, recitando la fórmula acostumbrada, si desea un hijo varon.

263. Por este medio da á luz un hijo destinado á gozar larga é ilustre vida, sabio, rico, con numerosa descendencia, dotado de mil cualidades y fiel á sus deberes.

264. El amo de casa, despues de lavadas manos y boca, prepare comida á sus parientes de la línea paterna, y habiéndolo presentado con respeto, ofrezca igualmente de comer á sus parientes maternos.

265. Quanto los Bramanes dejaron debe permanecer (sin que se limpie) hasta que hayan sido despedidos, y entónces el amo de casa debe hacer las oblationes domésticas ordinarias; tal es la ley.

266. Voy á explicaros, sin omision alguna, cuáles son las ofrendas regulares que procuran á los Manes contento durable y aun eterno.

267. Los Manes están satisfechos un mes entero con una ofrenda de sésamo, arroz, cebada, lentejas negras, agua, raíces ó frutas, presentadas con las ceremonias de costumbre.

268. Proporcionales placer durante dos meses la carne de pescado; por tres la de bestia salvaje; la de carnero por cuatro, y por cinco la de los pájaros permitidos á los Duidyas;

269. la carne del cabrito por seis meses; la del pintado gamo por siete; la de la gacela negra por ocho; la del ciervo (ruru) por nueve.

270. Están contentos diez meses con la carne de jabali y de búfalo, y por once con la de liebres y tórtolas.

271. Una ofrenda de leche de vacas, ó de arroz preparado con leche, les es agradable por un año; el contenido que les proporciona la carne de vardi-hasa (1) es de doce años.

272. La yerba llamada kalasaca, los cangrejos marinos, la carne de rinoceronte, la de cabrito de vellon rojizo, les causan eterno placer, como tambien las semillas con que un anacoreta se alimenta.

273. Toda sustancia pura, mezclada con miel, y ofrecida en la estacion de las lluvias, el tercer día de la luna, y bajo la constelacion lunar de Maya, es origen de placer infinito.

274. «Nazca de nuestra descendencia (dicen los Manes) un hombre que nos ofrezca arroz cocido en leche; en miel y en manteca clarificada el tercer día de la luna, y en cualquier otro día lunar, cuando la sombra del elefante cae al Oriente.»

275. Una oblation cualquiera, hecha por un mortal de fe perfectamente pura, procura á sus antepasados en el otro mundo eterna é inalterable alegría.

276. En la quincena negra, el décimo día y los siguientes, excepto el décimocuarto, son los días lunares mas propicios para un sraddha; no sucede lo mismo en los otros días.

277. El que hace un sraddha en los días lunares

(1) Macho cabrito muy viejo y de largas orejas.

pares, y bajo las constelaciones lunares pares, obtiene el cumplimiento de sus deseos; el que honra á los Manes en los días impares, obtiene ilustre descendencia.

278. Así como la segunda quincena (la quincena negra) es preferible á la primera para un sraddha, del mismo modo debe la segunda parte del día preferirse á la primera.

279. La oblation á los Manes debe hacerse con toda diligencia hasta el fin, segun la regla prescrita, con la parte de la diestra consagrada á los Manes, por un Braman que lleve el cordon sagrado sobre el hombro derecho, sin tomar descanso, y teniendo en la mano la yerba kusa.

280. Jamas haga sraddhas de noche, porque esta está infestada de gigantes, ni al alba, ni al crepúsculo, ni poco despues de la salida del sol.

281. El amo de casa, que no puede hacer todos los meses el sraddha el día de la luna nueva, debe dar un banquete fúnebre, del modo establecido, tres veces cada año, en la estacion cálida, en la fría y en la de las lluvias; pero haga todos los días el sraddha que forma parte de las cinco oblationes.

282. La oblation que forma parte del acto piadoso en honor de los Manes, no debe hacerse en fuego no consagrado; y el sraddha mensual del Braman, que mantiene un fuego, solo debe hacerse el día de la luna nueva; pero el sraddha del aniversario de una muerte, siendo en una época relativamente fija, no está sujeto á esta regla.

283. Una libacion de agua hecha á los Manes despues del baño, por un Braman, que se encuentra imposibilitado de cumplir con el sraddha diario que forma parte de las cinco oblationes, le adquiere toda la recompensa del acto piadoso en honor de los Manes.

284. Los sabios llaman Vasú á nuestros padres, Rudra á nuestros abuelos paternos, Aditya á los padres de nuestros abuelos paternos; así lo declaró la eterna revelacion.

285. Cómasse siempre vigas y amrita (ambrosia): el vigasa es el resto de un banquete ofrecido á convidados respetables; el amrita, el resto de un sacrificio á los dioses.

286. Tales son las reglas de las cinco oblationes; aprended ahora las leyes prescritas acerca del método de vida de los Bramanes.

## LIBRO CUARTO.

### MEDIOS DE SUBSISTENCIA; PRECEPTOS.

1. El Braman, despues de haber pasado junto á su instituidor (Gurú) la primera cuarta parte de su vida, pasa en su casa el segundo período, despues de casado.

2. Todo medio de existencia que no causa daño á los seres vivientes ó que les causa el menor posible, es el que debe elegir un Braman para vivir, excepto en caso de miseria.

3. Procure, con el solo fin de adquirir el sustento, reunir bienes con las ocupaciones irreprochables que especialmente le convienen, y sin mortificar su cuerpo.

4. Puede vivir por medio del rita y del amrita, ó del mrita, ó del pamrita, y aun del satyanrita; pero nunca por medio del swavritti.

5. Por rita (subsistencia verdadera), debe entenderse el acto de recoger granos de arroz ó de espigar; por amrita (subsistencia inmortal), lo que se da y no es pedido; por mrita (subsistencia mortal), la limosna mendigada; por pamrita (subsistencia mortalísima), el cultivo de la tierra;

6. por satyanrita (verdad y mentira), el comercio al que en algunos casos puede recurrirse para poder vi-

vir; un Braman debe evitar con el mayor cuidado la servidumbre que se llama swavritti (vida de perros).

7. Puede acopiarse grano en el granero para tres ó mas años, ó bien guardar en vasijas de tierra provisiones para un año, ó tenerlas solo para tres días, ó no recoger para el día siguiente.

8. Entre los cuatro Bramanes dueños de casa, que siguen estos cuatro diferentes caminos, el último en el órden sucesivo debe reputarse el mejor, como el que con su virtuosa conducta es digno de conquistar los mundos.

9. El uno de ellos, que tiene muchas personas á quien mantener, tiene seis medios de subsistencia, esto es, el espigar, el recibir limosna, el pedirla, el cultivar la tierra, el dedicarse al comercio, y el prestar á réditos; el otro, cuya familia es ménos numerosa, tiene tres recursos, sacrificar, enseñar la escritura y recibir limosna; el tercero tiene dos ocupaciones, el sacrificio y la enseñanza; el cuarto vive difundiendo la ciencia de los libros santos.

10. El Braman que se mantiene recogiendo granos y espigando, y el que se entrega á la conservacion del fuego sagrado, cumpla los sacrificios de la luna nueva y de la llena, y de los solsticios, sin mas ofrendas.

11. Jamas frecuente el mundo para ganar la subsistencia; observe recta conducta, y leal y pura como conviene á un Braman.

12. Si busca la felicidad, consérvese en perfecta quietud, y sea moderado en sus deseos; porque la tranquilidad es origen de felicidad, derivándose la desgracia del estado contrario.

13. El Braman que tiene casa y se procura la subsistencia por los medios mencionados, debe sujetarse á las siguientes reglas, cuya observancia le proporciona el paraíso, larga vida y fama dilatada.

14. Cumpla perseverante su deber particular prescrito por el Veda; pues que cumpliéndolo como mejor pueda, llega á la condicion suprema, que es la liberacion final.

15. No busque riquezas con artes seductoras como el canto y la música, ni con ocupaciones que le están vedadas, y encuéntrase en la opulencia ó en la miseria, nada debe aceptar del primero que llegue.

16. No se abandone con pasion á ningun placer sensual, y emplee todo su vigor intelectual en vencer la inclinacion excesiva á estos placeres.

17. Debe dejar todos los bienes que le impedirian la lectura de la sagrada escritura, y buscar un medio de subsistencia que no se oponga al estudio de los libros santos, porque este puede procurarle la felicidad.

18. Condúzcase en el mundo de manera que sus trajes, discursos y pensamientos sean conformes á su edad, á sus conocimientos teológicos y á su familia.

19. Conviene que estudie siempre aquellos Sastras (colecciones reverenciadas) que desarrollan la inteligencia y enseñan los medios de adquirir riquezas y conservar la vida y las explicaciones de los Vedas.

20. Á medida que progresa un hombre en el estudio de los Sastras, se hace eminentemente instruido, y su saber brilla con vivo resplandor.

21. Haga cuanto pueda para no omitir las cinco oblationes á los santos, á los Dioses, á los espíritus, á los hombres y á los Manes.

22. Algunos hombres que conocen bien las ordenanzas concernientes á estas oblationes, en vez de ofrecer exteriormente estos cinco grandes sacrificios, hacen continuas ofrendas con los cinco órganos de los sentidos.

23. Los unos sacrifician constantemente su respiracion en su palabra, recitando la sagrada escritura en vez de respirar, y su palabra en su respiracion guardando silencio, haliando así en su palabra y